



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/12/13/Add.3
20 de agosto de 2014

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Duodécima reunión
Pyeongchang, República de Corea, 6 a 17 de octubre de 2014
Tema 18 del programa provisional*

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Adición

MARCO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. En su recomendación 5/10, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio en su quinta reunión, que se celebró en Montreal del 16 al 20 de junio de 2014, pidió al Secretario Ejecutivo que,

“en consonancia con el párrafo 2 de la decisión VIII/14, examine el marco preliminar de presentación de informes con miras a facilitar la presentación de informes financieros, en consulta con las Partes y sobre la base de la lista de tareas que figura en el anexo II de esta recomendación, a fin de que se ajuste a las metas de movilización de recursos, para adaptar el alcance y nivel de detalle necesarios de los informes financieros, tomando en cuenta la calidad y accesibilidad de los datos, el posible costo asociado y la practicidad de la presentación de informes, además de otros procesos pertinentes de contabilidad estadística y medioambiental” (párrafo 2).

2. El anexo II de la misma recomendación precisaba las tareas que ha de cumplir el Secretario Ejecutivo en la revisión del marco preliminar de presentación de informes:

a) “Mejorar la orientación para el marco de presentación de informes financieros, en estrecha cooperación con las Partes y organismos internacionales e iniciativas pertinentes, a fin de mejorar la transparencia, fiabilidad y coherencia de los datos presentados”;

b) “Simplificar la presentación de informes sobre flujos provenientes de fuentes comerciales/privadas y otras fuentes (organizaciones no gubernamentales, fundaciones, sector académico) al integrar en el marco de presentación de informes el seguimiento y la presentación de informes sobre medidas adoptadas por las Partes para

* UNEP/CBD/COP/12/1/Rev.1.

alentar a esos agentes a apoyar la puesta en práctica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020”;

c) “En el marco de la presentación de informes financieros, incluir referencias cruzadas de secciones pertinentes de las directrices para el quinto informe nacional, con miras a permitir a las Partes el uso de esas alternativas para la presentación de informes, con las enmiendas necesarias, a fin de tomar en cuenta consideraciones financieras”.

3. El presente documento responde a esta petición. La sección II *infra* proporciona una explicación adicional sobre cómo se abordaron las tareas individuales, enumeradas anteriormente, en la revisión. El marco de presentación de informes financieros revisado está incluido en el anexo I de la nota.

4. Por medio de la notificación 2014-093, de fecha 15 de julio de 2014, se distribuyó una primera versión del marco de presentación de informes revisado, invitando a que se formularon observaciones y sugerencias antes del 28 de julio de 2014. Se recibieron ponencias de los Gobiernos del Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Honduras, la India, el Japón y Suiza, así como de la Unión Europea.

5. El marco de presentación de informes revisado, una vez que haya sido examinado por la Conferencia de las Partes en su 12ª reunión, se publicará como una herramienta en línea interactiva en el mecanismo de facilitación del Convenio.

II. REVISIÓN DEL MARCO PRELIMINAR DE PRESENTACIÓN DE INFORMES: EXPLICACIONES ADICIONALES

6. En el párrafo 2 de la recomendación 5/10 se pedía al Secretario Ejecutivo que adaptase el marco de presentación de informes “a los objetivos para la movilización de recursos”. A la luz de las negociaciones en curso sobre las metas¹, este aspecto de la revisión se basaba en una serie de supuestos; a saber:

a) que las metas tal y como fueron aprobadas por la Conferencia de las Partes en su 12ª reunión incluirían las metas del párrafo 7 de la decisión XI/4 en una forma o manera que requiriese, en aras de la vigilancia de los progresos, el mismo formato de presentación de informes²;

b) que las metas tal y como fueron aprobadas por la Conferencia de las Partes en su duodécima reunión pueden incluir una meta sobre la movilización de recursos financieros nacionales³;

7. Para la meta de flujos financieros internacionales⁴, el marco revisado sigue utilizando la sección 1 del marco preliminar de presentación de informes, titulado “Información sobre flujos internacionales de recursos financieros”, con los cambios que se indican a continuación:

a) De conformidad con la solicitud que figura en el párrafo 2 de la recomendación 5/10 del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio, “para adaptar el alcance y la granularidad necesarios de la presentación de informes financieros, tomando en cuenta la calidad y accesibilidad de los datos, el posible costo asociado y la utilidad de la presentación de

¹ Véase la sección A del proyecto de decisión en la recomendación 5/10 del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio, en particular las opciones 1 y 2 incluidas en el mismo. Ambas opciones aparecen entre corchetes.

² Véanse los párrafos 1 a) y c), tanto en la opción 1 como en la 2, de la sección A del proyecto de decisión en la recomendación 5/10 del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio.

³ Véase párrafo 1 b), tanto en la opción 1 como en la 2, de la sección A del proyecto de decisión en la recomendación 5/10 del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio.

⁴ Véase el párrafo 1 a), tanto en la opción 1 como en la 2, de la sección A del proyecto de decisión en la recomendación 5/10 del WGRI, así como el párrafo 7 a) de la decisión XI/4.

informes”, la presentación de informes se simplificó hacia las cifras totales e indicando las fuentes en términos generales⁵;

b) De conformidad con el párrafo 2 del anexo II de la recomendación 5/10 del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio, se introdujo una pregunta que solicitaba a las Partes que informasen sobre las medidas adoptadas para alentar a agentes del sector privado/comercial, así como a organizaciones no gubernamentales, fundaciones y al sector académico, a prestar apoyo para la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, a fin de simplificar la presentación de informes sobre los flujos de estos agentes en este sentido;

c) De acuerdo con lo solicitado en el párrafo 2 de la recomendación 5/10 del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio, para adaptar el alcance y la granularidad necesarios de la presentación de informes financieros, tomando en cuenta “otros procesos pertinentes de contabilidad estadística y medioambiental en curso”, la orientación prevista en esta sección se ha revisado en consecuencia.

8. La nueva pregunta, mencionada en el párrafo 7 b) *supra*, se organizó en dos partes:

a) Se introdujo un sistema de puntuación sencillo, como un esquema de “semáforo” (rojo: todavía no se han adoptado medidas; amarillo: se han adoptado algunas medidas; verde: amplias medidas adoptadas), que permita establecer una base de referencia e informar sobre los progresos realizados con respecto a esta base de referencia;

b) Se introdujo un campo adicional para permitir el suministro de información complementaria sobre dichas medidas adoptadas, según correspondiera⁶.

9. También se incluyeron preguntas nuevas a fin de reflejar la contribución de la acción colectiva, incluidas las comunidades indígenas y locales, y los enfoques que no se basen en el mercado para la movilización de recursos, conforme al párrafo 23 de la decisión XI/4 y el párrafo 14 del proyecto de decisión que figura en la recomendación 5/10 del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio.

10. Para una meta propuesta sobre la movilización de recursos nacionales⁷, el marco revisado de presentación de informes se basa en la observación de que tanto la opción 1 como la 2, incluidas en la sección A del proyecto de decisión en la recomendación 5/10 del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio, incluyen la frase “a fin de reducir significativamente la brecha existente entre las necesidades identificadas y los recursos disponibles a nivel nacional”. Para identificar esta brecha, sería necesario identificar los recursos disponibles actualmente a nivel nacional, en consonancia con la sección 2 del marco preliminar de presentación de informes y compararlos con las necesidades de financiación identificadas; por ejemplo, resultantes de un cálculo de costos de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad revisados.

⁵ Con anterioridad a la quinta reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio, se recibieron 30 ponencias que utilizaron el marco preliminar de presentación de informes. Dichas presentaciones se encontraban en diferentes etapas de finalización. Ninguna de las Partes proporcionó datos sobre flujos privados, y solamente una de las Partes (Dinamarca) facilitó datos sobre flujos sin ánimo de lucro. Dinamarca analizó las contribuciones de las organizaciones no gubernamentales pertinentes utilizando la metodología de los marcadores de Río del CAD de la OCDE e incluyó las contribuciones pertinentes en las cifras de AOD.

⁶ En las presentaciones sobre el marco preliminar de presentación de informes, Alemania, por ejemplo, proporcionó ejemplos ilustrativos de las contribuciones internacionales de varias organizaciones no gubernamentales, señalando, no obstante, que parte de la financiación internacional de estas ONG realmente puede proceder de fuentes públicas.

⁷ Véase párrafo 1 b), tanto en la opción 1 como en la 2, de la sección A del proyecto de decisión en la recomendación 5/10 del WGRI.

11. Esto crea un enlace lógico a las metas orientadas a procesos que figuran en los párrafos 7 b) a d) de la decisión XI/4, a saber:

- a) la presentación de informes sobre gastos nacionales (párrafo 7 c));
- b) la presentación de informes sobre necesidades, carencias y prioridades de financiación (párrafo 7 c));
- c) la elaboración de planes financieros nacionales (párrafo 7 d)).

12. Varias cuestiones permiten la presentación de informes sobre estas metas:

a) La presentación de informes sobre gastos nacionales existentes, de conformidad con el párrafo 7 c) de la decisión XI/4, sigue la misma lógica que la sección 2 del marco preliminar de presentación de informes, pero la presentación de informes fue simplificada de nuevo hacia las cifras totales e indicando las fuentes en términos generales;

b) Las preguntas ulteriores, introducidas recientemente, permiten la presentación de informes sobre las necesidades, carencias y prioridades de financiación, según el párrafo 7 c) de la decisión XI/4, así como de planes financieros nacionales, según el párrafo 7 d) de la misma decisión.

13. Los elementos pertinentes de las metas 7 c) y 7 d) están vinculados desde el punto de vista conceptual y también corresponden a las medias críticas de la metodología de BIOFIN que aplican varias de las Partes⁸:

a) La evaluación de los gastos nacionales en diversidad biológica permitirá identificar la información de referencia que se utilizaría para la estimación del déficit de financiación (véase el subpárrafo c) *infra*);

b) Las necesidades de financiación, que se podrían estimar por ejemplo basándose en los cálculos de costos de las EPANB revisadas, serían otro elemento de información crítico para la estimación del déficit de financiación;

c) El déficit de financiación se estimaría restando las necesidades de financiación de la información de línea de referencia descrita anteriormente (recursos financieros disponibles);

d) El plan de financiación nacional describiría las medidas planificadas para cubrir el déficit de financiación.

14. La supervisión y la preparación de informes sobre los avances realizados en materia de movilización de recursos de todas las fuentes, incluidas las nacionales, se pueden emprender por medio de la supervisión del plan de finanzas nacional pertinente. La pregunta pertinente para presentar informes sobre los avances en materia de movilización de recursos está estructurada en consecuencia. Permite la vigilancia de los progresos realizados para reducir la brecha entre las necesidades identificadas y los recursos disponibles a nivel nacional, la contribución relativa de fuentes de financiación individuales, así como una evaluación global para determinar si la brecha se ha reducido significativamente. La tabla proporcionada tal vez requiera realizar ciertos ajustes, a la luz del texto acordado sobre las metas financieras por parte de la Conferencia de las Partes.

15. Los vínculos antes descritos se describirán de manera explícita en la versión en línea del marco de presentación de informes; por ejemplo, realizando cálculos y transfiriendo los datos pertinentes entre las tablas de manera automática. En el proyecto de marco proporcionado en el anexo, se incluyen notas al pie técnicas a fin de indicar dónde se podrían implementar dichas funciones.

⁸ Véase Transformación de las finanzas para la biodiversidad: Libro de trabajo de la Iniciativa Financiera de Biodiversidad (BIOFIN) para evaluar y movilizar recursos para lograr los Objetivos de Biodiversidad de Aichi y para implementar estrategias y planes de acción de biodiversidad nacional. <http://www.cbd.int/doc/meetings/fin/rmws-2014-04/other/rmws-2014-02-tbf-workbook-es.pdf>

16. A los efectos de la claridad, el marco de presentación de informes se divide en dos secciones principales:

a) La primera sección permite notificar la información de referencia pertinente y los progresos logrados en comparación con la referencia a las fechas de 2015 en algunas de las metas;

b) La segunda sección permite informar los progresos logrados hasta 2020.

17. Esto se correspondería con dos rondas de presentación de informes:

a) Los informes correspondientes a la primera sección se presentarían antes del 31 de diciembre de 2015, conforme al párrafo 11 del proyecto de decisión que figura en la recomendación 5/10 del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio;

b) Los informes correspondientes a la segunda sección se presentarían en conjunto con los sextos informes nacionales, conforme al párrafo 12 de la decisión que figura en la recomendación 5/10 del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio.

Anexo

MARCO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS

I. INTRODUCCIÓN

Este marco está destinado al uso de las Partes para proporcionar información de referencia y presentar informes sobre su contribución para alcanzar los objetivos financieros mundiales, según lo dispuesto en la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica, según lo adoptado por la Conferencia de las Partes en el Convenio en su duodécima reunión.

Para ultimar el marco de presentación de informes, se alienta a las Partes a que interactúen con sus respectivas oficinas estadísticas u otros departamentos pertinentes a la hora de recopilar información. Es probable que parte de la información necesaria para este proceso ya esté disponible y se debería utilizar siempre que sea posible, a fin de reducir la carga que supone la presentación de informes y la duplicidad de esfuerzos. Cuando no se disponga de información precisa, se anima a las personas que responden a que usen sus mejores estimaciones.

II. PRESENTACIÓN DE INFORMES RESPECTO A 2015

En esta sección se proporcionará el marco para proporcionar la información de referencia necesaria y notificar los progresos en relación con las metas para 2015.

Identificación de la persona que responde

Por favor, cumplimente la siguiente tabla:

País:	Nombre de la persona que responde:
Indique en representación de quién se cumplimenta esto:	<input type="checkbox"/> Punto focal nacional <input type="checkbox"/> Punto focal para la movilización de recursos <input type="checkbox"/> Otro. Por favor, especifique:
Cargo y Departamento de la persona que responde:	
Organización de la persona que responde:	
Dirección de correo electrónico:	
Teléfono de contacto:	
Fecha de finalización y presentación del marco ultimado:	

1. Flujos internacionales de recursos financieros

1.1 Indique la cantidad de recursos proporcionados por su país en apoyo de la diversidad biológica en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo, así como países con economías en transición.

Indique, según corresponda, la cuantía de recursos financieros proporcionados por fuente así como la cuantía total. Asimismo, indique su grado de confianza en la cantidad estimada o, en su defecto, proporcione un rango de estimaciones.

1.1.1 Información de referencia

Para el cálculo de la base de referencia, facilite datos del 2010 o el año más reciente anterior a ese. Si es posible, facilite datos para el período comprendido entre 2006 y 2010. Si no hay datos anuales específicos disponibles, puede proporcionar la mejor estimación de una cifra media para 2006-2010.

Moneda:

Año	AOD (1)	OFO (2)	Otros flujos (3)	Total
2006				
2007				
2008				
2009				
2010				
Media (base de referencia)				

Información metodológica:

(4) AOD incluye: () bilateral; () multilateral

(5) AOD/OFO: () compromisos; () desembolsos

(6) AOD/OFO incluye: () relacionado directamente; () relacionado indirectamente

Otros flujos incluye: () relacionado directamente; () relacionado indirectamente

(7) Según proceda, metodología empleada para identificar los flujos de recursos oficiales: () “Marcadores de Río” del CAD de la OCDE; () otra (por favor, especifique): ()

(8) Según proceda, coeficiente utilizado para los flujos de recursos relacionados indirectamente con la diversidad biológica, a la hora de calcular las cifras totales: ()%

(9) Niveles (medios) de confianza (indique alto, medio, bajo):

AOD: ()

OFO: ()

Otros flujos: ()

(10) Otros comentarios/observaciones metodológicas: ()

Explicaciones adicionales:

(1) La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) se refiere a los flujos de financiación oficial administrados con el fin de fomentar el desarrollo económico y bienestar de los países en desarrollo como objetivo principal y que son de carácter concesional con un elemento de donación de al menos un 25 por ciento (usando una tasa de descuento fija de un 10 por ciento).

Cuando se proporcionen o reciban recursos para el apoyo presupuestario general y no para actividades específicas, se puede calcular una estimación de los recursos proporcionados/recibidos para la diversidad biológica a partir de la proporción del presupuesto del país receptor dedicado a dichas actividades.

(2) Otros flujos oficiales (OFO) se refieren a financiación pública que no sea AOD, es decir, transacciones por parte del sector oficial con países de la Lista de beneficiarios de ayuda que no

cumplen las condiciones de elegibilidad como Ayuda Oficial al Desarrollo. Asimismo, la categoría incluye recursos proporcionados por otros países “no donantes”, es decir, a través de la “cooperación Sur-Sur”.

- (3) “Otros flujos” se refiere a los recursos movilizados por el sector privado así como organizaciones no gubernamentales, fundaciones y académicos. Si no se cuenta con datos confiables, dejar esta fila vacía. Véase también la pregunta 1.2.
- (4) La AOD puede ser bilateral o multilateral. La AOD bilateral se refiere a las contribuciones de agencias gubernamentales donantes, a todos los niveles, a países en desarrollo. La AOD multilateral se refiere a los fondos obtenidos a través de instituciones financieras internacionales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Banco Mundial y los fondos y programas de las Naciones Unidas. Por favor, incluya ambas categorías como viables.
- Marque la casilla correspondiente si las cifras de AOD proporcionadas incluyen AOD bilateral y/o multilateral relacionada con la diversidad biológica. Si las cifras incluyen ambas categorías, marque ambas casillas.
- (5) Puede informar sobre compromisos o desembolsos reales de AOD/OFO, pero rogamos que aplique la misma categoría para todos los años, inclusive cuando informe sobre los progresos.
- (6) La financiación para la diversidad biológica no solo incluye la financiación para acciones directas para proteger la diversidad biológica, sino también la financiación relacionada con medidas en sectores diferentes (p. ej. agricultura, silvicultura, turismo) con el fin de promover iniciativas respetuosas con la diversidad biológica que tengan otros propósitos primordiales (p. ej. enfoques basados en los ecosistemas para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo). Véase en la sección 5 siguiente una compilación de descripciones de actividades que se relacionan con la diversidad biológica conforme a lo previsto en los diferentes marcos metodológicos. Le rogamos que marque la casilla correspondiente si las cifras facilitadas incluyen recursos directa o indirectamente relacionados con la diversidad biológica.
- (7) En anteriores presentaciones de informes en virtud del marco preliminar de presentación de informes, muchos Partes que son miembros del CAD de la OCDE utilizaron la “metodología de los marcadores de Río” con arreglo a la base de datos del CAD de la OCDE, para informar sobre AOD relacionada directamente con la diversidad biológica (marcador “principal”) y relacionada indirectamente con la diversidad biológica (marcador “importante”). Indique si aplicó esta metodología y, si no fuese así, proporcione una breve explicación sobre la metodología que aplicó.
- (8) Si proporcionó una cantidad total que incluye recursos relacionados indirectamente con la diversidad biológica, indique el coeficiente utilizado para las cantidades globales relacionadas directa e indirectamente con la diversidad biológica. Por favor, utilice el mismo coeficiente para todos los años, inclusive cuando informe sobre los progresos.
- (9) Indique niveles (medios) de confianza (alto, medio, bajo).
- (10) Aquí puede facilitar otras observaciones metodológicas o comentarios.

1.1.2 Supervisión de los progresos en la movilización de flujos financieros internacionales:

A efectos de vigilar los progresos, facilite datos para los años posteriores a 2010:

Año	AOD	OFO	Otros flujos	Total
2011				
2012				
2013				
2014				

2015				
Información metodológica: Niveles (medios) de confianza (indique alto, medio, bajo): AOD: () OFO: () Otros flujos: ()				

1.2 ¿Ha adoptado su país medidas para alentar al sector privado, así como a organizaciones no gubernamentales, fundaciones y el sector académico a prestar apoyo a la aplicación del Plan Estratégico 2011-2020?

- (1) no
- (2) algunas medidas adoptadas
- (3) amplias medidas adoptadas

Si marcó (2) o (3) antes, por favor, proporcione información adicional aquí.

Es posible que desee proporcionar referencias cruzadas, según sea necesario, a su respuesta a la pregunta 8 de las directrices para el quinto informe nacional o en su informe sobre el logro de las Metas 1, 2, 3, 4, 16, 18 y 19 de Aichi para la Diversidad Biológica, en virtud de la pregunta 10 de las directrices para el quinto informe nacional:

()

2. Inclusión de la diversidad biológica en prioridades y planes

¿Ha incluido su país la diversidad biológica en las prioridades nacionales o en los planes de desarrollo?

- (1) Aún no ha comenzado ()
- (2) Se ha logrado cierta inclusión ()
- (3) Inclusión amplia ()

Si marcó (1) o (2) antes, por favor, proporcione información adicional aquí.

Es posible que desee proporcionar referencias cruzadas, según sea necesario, a su respuesta a la pregunta 8 de las directrices para el quinto informe nacional:

()

3. Valoración y/o evaluación de los valores

¿Ha valorado y/o evaluado su país los valores intrínsecos, ecológicos, genéticos, socioeconómicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad biológica y sus componentes?

- (1) aún no ha comenzado ()
- (2) se han realizado algunas valoraciones/evaluaciones ()
- (3) se han realizado amplias valoraciones/evaluaciones ()

Si marcó (2) o (3) antes, por favor, proporcione información adicional aquí.

Es posible que desee proporcionar referencias cruzadas, según sea necesario, a su respuesta a la pregunta 8 de las directrices para el quinto informe nacional o en su informe sobre el logro de la Meta 2 de

Aichi para la Diversidad Biológica, en virtud de la pregunta 10 de las directrices para el quinto informe nacional:

()

4. Presentación de informes sobre gastos nacionales actuales en diversidad biológica

4.1 Indique el apoyo financiero anual proporcionado a actividades nacionales relacionadas con la diversidad biológica en su país.

Indique la cantidad total de recursos financieros invertidos actualmente o en el pasado reciente antes de que se realizaran actividades de movilización de recursos. Asimismo, proporcione una valoración de su confianza en la suma estimada (alta, media, baja; en su defecto, facilite un rango de estimaciones). Por favor, incluya tantas fuentes como sea posible, pero proporcione al menos desembolsos presupuestarios de la Administración central relacionados directamente con la diversidad biológica. Utilice la tabla 4.2 siguiente para indicar qué fuentes y categorías de gastos se contemplaron.

Si es posible, proporcione datos de varios años. Si no hay datos anuales disponibles, puede proporcionar la mejor estimación de una cifra media para varios años.

Si su año fiscal no se corresponde con el año natural, utilice el año natural en el que comience el año fiscal.

Puesto que esta pregunta se refiere concretamente a los gastos nacionales, no incluya ninguna financiación prestada a otros países, pero incluya gastos financiados por fuentes internacionales.

Moneda:

Año	Gastos nacionales	Confianza general
2006		
20xx		
20xx		
20xx		
20xx		
Media		

4.2 Información sobre fuentes y categorías

Indique qué fuentes y categorías se cubrieron en 4.1 supra, marcando las celdas apropiadas. Para las fuentes y categorías no cubiertas, deje las celdas en blanco.

Las cifras anteriores incluyen: (marque las celdas correspondientes)	Gastos directamente relacionados con la diversidad biológica (1)	Gastos indirectamente relacionados con la diversidad biológica (1)
(2) Presupuestos gubernamentales – central		
(2) Presupuestos gubernamentales – estatales/provinciales		
(2) Presupuestos gubernamentales –		

locales/municipales		
(3) Extrapresupuestarios		
(4) Privado/del mercado		
(5) Otros (ONG, fundaciones, sector académico)		
(6) Acción colectiva de las comunidades indígenas y locales		
(7) Información metodológica adicional: ()		

Explicaciones adicionales:

- (1) La financiación para la diversidad biológica no solo incluye la financiación para acciones directas para proteger la diversidad biológica, sino también la financiación relacionada con medidas en sectores diferentes (p. ej. agricultura, silvicultura, turismo) con el fin de promover iniciativas respetuosas con la diversidad biológica que tengan otros propósitos primordiales (p. ej. enfoques basados en los ecosistemas para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo). Le rogamos que marque la casilla correspondiente si las cifras facilitadas incluyen recursos directa o indirectamente relacionados con la diversidad biológica.
- (2) Los presupuestos gubernamentales incluyen dinero público gastado por el gobierno o por los organismos gubernamentales para abordar problemas nacionales relacionados con la diversidad biológica. Le animamos a incluir información de todos los niveles gubernamentales pertinentes, pero facilite información presupuestaria central como mínimo. Cuando facilite información relativa a niveles gubernamentales diferentes, asegúrese de que los fondos transferidos entre los distintos niveles gubernamentales solo se cuentan una vez.
Puesto que la atención se centra en los gastos, se debe incluir el apoyo presupuestario recibido de flujos internacionales.
- (3) Los gastos extrapresupuestarios incluyen gastos relacionados con proyectos financiados por AOD u OFO.
- (4) El sector privado incluye empresas privadas.
- (5) Otros representa financiación que no es ni del sector público ni de empresas privadas. Las organizaciones no gubernamentales incluyen organizaciones sin ánimo de lucro que representan a los principales grupos y que son organizaciones legalmente constituidas que actúan independientemente del gobierno. Las fundaciones son organizaciones sin ánimo de lucro que normalmente donan fondos, brindan apoyo a otras organizaciones y/o proporcionan directamente financiación para sus propios fines benéficos. El sector académico se refiere a todas las instituciones que tienen por objeto fomentar el desarrollo del conocimiento, incluidas instituciones educativas y de investigación. El factor unificador entre estos tres tipos de organizaciones es su condición sin ánimo de lucro.
- (6) Aquí puede informar sobre la contribución de la acción colectiva de las comunidades indígenas y locales hacia la conservación de la diversidad biológica y la utilización consuetudinaria sostenible, en la medida en que puede ser medida y expresada adecuadamente en términos monetarios. Por ejemplo, en el Marco conceptual y metodológicos para evaluar la contribución de la acción colectiva a la conservación de la diversidad biológica se sugiere que se realice una conversión de la superficie total conservada por las comunidades locales al equivalente en fondos públicos invertidos en la conservación de una superficie equivalente dentro de las áreas protegidas del gobierno. Véase también la pregunta 4.3 a continuación.
- (7) Facilite información sobre las metodologías aplicadas para calcular estas cifras, en particular aquellas sobre gastos relacionados indirectamente con la diversidad biológica y aquellos fuera de los presupuestos del gobierno central. El libro de trabajo de la Iniciativa Financiera de

Biodiversidad (BIOFIN) proporciona orientación metodológica. En anteriores presentaciones de informes en virtud del marco preliminar de presentación de informes, las Partes hicieron referencia a las metodologías de revisión del gasto público y también destacaron las cuentas de gastos en protección medioambiental, con arreglo a su sistema de contabilidad ambiental y económica. Una metodología para calcular gastos subnacionales consiste en calcular la proporción de gastos relacionados con la diversidad biológica de un subconjunto selecto de gobiernos provinciales o municipios y la aplicación posterior de esta proporción a los presupuestos gubernamentales subnacionales totales.

4.3 Función de la acción colectiva y los mercados que no se basan en el mercado

4.3.1 ¿Ha evaluado su país la función de la acción colectiva, por ejemplo de comunidades indígenas y locales, y enfoques que no se basan en el mercado para movilizar recursos destinados al logro de los objetivos del Convenio?

- (1) no se requieren evaluaciones de este tipo ()
 (2) aún no ha comenzado ()
 (3) se han realizado algunas evaluaciones ()
 (4) se han realizado evaluaciones abarcadoras ()

Si marcó (3) o (4) antes, por favor, proporcione información adicional en relación con la pregunta 4.3.2 a continuación.

4.3.2 Proporcione información adicional sobre su evaluación de la función de la acción colectiva emprendida por su país. Asimismo, proporcione una valoración de su confianza en la estimación (alta, media, baja; en su defecto, facilite un rango de estimaciones). Si es posible, proporcione datos de varios años.

Unidad de medición (1):		
Año	Contribución (1)	Confianza general
20xx		
20xx		
20xx		
20xx		
20xx		
Media		
Información metodológica: Según proceda, metodología empleada para evaluar la función de la acción colectiva y los enfoques que no se basan en el mercado: () Marco conceptual y metodológicos para evaluar la contribución de la acción colectiva a la conservación de la diversidad biológica ; () otro (por favor, especifique): (). Otros comentarios/observaciones metodológicas: ()		

Explicaciones adicionales:

- (1) Por ejemplo, el Marco conceptual y metodológico para evaluar la contribución de la acción colectiva a la conservación de la diversidad biológica sugiere usar, como un indicador cuantitativo, la superficie total conservada por medio de la acción colectiva dentro de las comunidades indígenas y locales.

5. Presentación de informes sobre necesidades, carencias y prioridades de financiación

Indique la necesidad de financiación estimada anual (por ejemplo, según su EPANB revisada) y calcule el déficit de financiación estimado restando los recursos disponibles estimados. Indique las acciones para la financiación prioritaria.

Empiece por el año que sea más adecuado para sus propios fines de planificación. Deje filas en blanco si no son necesarias o si aún no resulta posible informar al respecto.

Moneda:				
Año	(1) Necesidad de financiación	(2) Recursos disponibles estimados	(3) Déficit de financiación estimado	(4) Acciones para la financiación prioritaria
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
Comentarios/observaciones metodológicas adicionales: ()				

Explicaciones adicionales

- (1) La financiación necesaria se puede calcular basándose en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica revisados (EPANB). Tal vez desee diferenciar aún más entre las inversiones que se efectúan una sola vez y los gastos recurrentes y, por consiguiente, calcular las necesidades de recursos anuales.
- (2) Para estimar la disponibilidad de recursos futura, tal vez desee extrapolar la cifra media proporcionada en la pregunta 4.1 anterior. Al realizar esta extrapolación, no incluya las actividades de movilización de recursos adicionales que ya se llevaron a cabo o que se prevé llevar a cabo conforme a su plan de finanzas⁹.
- (3) Calcule el déficit de financiación restando (2) de (1).
- (4) Indique acciones, por ejemplo, de entre aquellas contempladas en las EPANB revisados, para la financiación prioritaria.

6. Planes financieros nacionales

Proporcione una breve síntesis de su plan financiero, indicando, en la tabla siguiente, su movilización de recursos prevista, por fuentes y sus respectivas contribuciones previstas para el déficit de financiación identificado.

Añada filas a la tabla según sea necesario.

Empiece por el año que sea más adecuado para sus propios fines de planificación. Deje columnas en blanco si no son necesarias o si aún no resulta posible informar al respecto.

⁹ La versión en línea del marco de presentación de informes podría proporcionar una herramienta para realizar extrapolaciones simples usando aumentos porcentuales, donde se podrían elegir libremente los puntos porcentuales, y se podrían insertar las cifras resultantes en forma automática.

Moneda:

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
(1) Déficit de financiación previsto							
(2) Fuentes nacionales (total)							
<i>Fuente 1</i>							
<i>Fuente 2</i>							
<i>Fuente 3</i>							
(3) Flujos internacionales (total)							
<i>Fuente a</i>							
<i>Fuente b</i>							
<i>Fuente c</i>							
(4) Déficit restante							
Información/comentarios metodológicos adicionales: ()							

Explicaciones adicionales

- (1) El déficit de financiación previsto se tomaría de la columna (3) de la pregunta 5¹⁰.
- (2) La contribución prevista para el déficit de financiación identificado por fuentes nacionales. Tal vez desee especificar con mayor detalle las fuentes previstas que desea movilizar y su respectiva contribución. En este caso, sustituya los espacios reservados y añada más filas según sea necesario. Las posibles fuentes nacionales pueden incluir: i) asignaciones gubernamentales adicionales; ii) fondos destinados a fines específicos procedentes de la reforma fiscal ambiental, incluidas nuevas formas de fiscalidad medioambiental o estructuras tarifarias; iii) fondos destinados a fines específicos procedentes de la eliminación, supresión gradual o reforma de incentivos perjudiciales, incluidas las subvenciones; iv) varios mecanismos de financiación para la diversidad biológica, como pagos por servicios de los ecosistemas, compensaciones, mercados para productos ecológicos, asociaciones de negocios-diversidad biológica, etc.; v) la movilización de la acción colectiva por parte de las comunidades indígenas y locales; etc.
En el anexo x de la decisión XII/y¹¹ se proporcionan medidas concretas para la movilización de recursos nacionales.
- (3) La contribución prevista para el déficit de financiación identificado por fuentes internacionales. Tal vez desee especificar con mayor detalle las fuentes y sus respectivas contribuciones previstas. En este caso, sustituya los espacios reservados y añada más filas según sea necesario. Las posibles fuentes pueden incluir: i) AOD/OFO bilaterales y multilaterales; ii) REDD+ o iniciativas similares, incluidos enfoques normativos alternativos tales como enfoques de mitigación y adaptación conjuntos; iii) acuerdos de APB, etc.
- (4) El déficit restante se calcula restando (3) y (2) de (1)¹².

¹⁰ La versión en línea del marco de presentación de informes traspasaría las cifras pertinentes automáticamente.

¹¹ Se enmendará conforme al anexo del documento UNEP/CBD/COP/12/14.

¹² La versión en línea del marco de presentación de informes realizaría este cálculo automáticamente.

7.2 ¿Ha adoptado su país medidas para alentar al sector privado, así como a organizaciones no gubernamentales, fundaciones y el sector académico a prestar apoyo nacional para la aplicación del Plan Estratégico 2011-2020?

(1) no

(2) algunas medidas adoptadas

(3) amplias medidas adoptadas

Si marcó (2) o (3) antes, por favor, proporcione información adicional aquí.

Es posible que desee proporcionar referencias cruzadas, según sea necesario, a su respuesta a la pregunta 8 de las directrices para el quinto informe nacional o en su informe sobre el logro de las Metas 1, 2, 3, 4, 16, 18 y 19 de Aichi para la Diversidad Biológica, en virtud de la pregunta 10 de las directrices para el quinto informe nacional:

()

8. Disponibilidad de recursos financieros para alcanzar las metas

Marque las casillas apropiadas.

¿Contó su país con recursos financieros suficientes para lo siguiente?:

- **Presentación de informes sobre gastos nacionales para la diversidad biológica () sí; () no;**
- **Presentación de informes sobre necesidades, carencias y prioridades de financiación () sí; () no;**
- **Para preparar informes nacionales de finanzas para la diversidad biológica; () sí; () no.**

III. PRESENTACIÓN DE INFORMES RESPECTO A 2020

Esta sección proporciona el marco para notificar los progresos en la implementación de las metas financieras hasta 2020.

Identificación de la persona que responde

Por favor, cumplimente la siguiente tabla:

País:	Nombre de la persona que responde:
Indique en representación de quién se cumplimenta esto:	<input type="checkbox"/> Punto focal nacional <input type="checkbox"/> Punto focal para la movilización de recursos <input type="checkbox"/> Otro. Por favor, especifique:
Cargo y Departamento de la persona que responde:	
Organización de la persona que responde:	
Dirección de correo electrónico:	
Teléfono de contacto:	
Fecha de finalización y presentación del marco ultimado:	

1. Supervisión de los progresos en la movilización de flujos financieros internacionales:**1.1 Indique la cantidad de recursos proporcionados por su país en apoyo de la diversidad biológica en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo, así como países con economías en transición.**

Indique, según corresponda, la cuantía de recursos financieros proporcionados por fuente así como la cuantía total. Asimismo, indique su grado de confianza en la cantidad estimada o, en su defecto, proporcione un rango de estimaciones.

A fin de garantizar que los datos sean uniformes y comparables, asegúrese, según resulte factible, de aplicar la misma metodología que en la pregunta 1.1 de la sección I anterior.

Moneda:

Año	AOD (1)	OFO (2)	Otros flujos (3)	Total
2016				
2017				
2018				
2019				

Información metodológica:

(4) AOD incluye: () bilateral; () multilateral

(5) AOD/OFO: () compromisos; () desembolsos

(6) AOD/OFO incluye: () relacionado directamente; () relacionado indirectamente

Otros flujos incluye: () relacionado directamente; () relacionado indirectamente

(7) Según proceda, metodología empleada para identificar los flujos de recursos oficiales: () “Marcadores de Río” del CAD de la OCDE; () otra (por favor, especifique): ()

(8) Según proceda, coeficiente utilizado para los flujos de recursos relacionados indirectamente con la diversidad biológica, a la hora de calcular las cifras totales: ()%

(9) Niveles (medios) de confianza (indique alto, medio, bajo):

AOD: ()

OFO: ()

Otros flujos: ()

(10) Otros comentarios/observaciones metodológicas: ()

Explicaciones adicionales:

(1) La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) se refiere a los flujos de financiación oficial administrados con el fin de fomentar el desarrollo económico y bienestar de los países en desarrollo como objetivo principal y que son de carácter concesional con un elemento de donación de al menos un 25 por ciento (usando una tasa de descuento fija de un 10 por ciento).

Cuando se proporcionen o reciban recursos para el apoyo presupuestario general y no para actividades específicas, se puede calcular una estimación de los recursos proporcionados/recibidos

- para la diversidad biológica a partir de la proporción del presupuesto del país receptor dedicado a dichas actividades.
- (2) Otros flujos oficiales (OFO) se refieren a financiación pública que no sea AOD, es decir, transacciones por parte del sector oficial con países de la Lista de beneficiarios de ayuda que no cumplen las condiciones de elegibilidad como Ayuda Oficial al Desarrollo. Asimismo, la categoría incluye recursos proporcionados por otros países “no donantes”, es decir, a través de la “cooperación Sur-Sur”.
 - (3) “Otros flujos” se refiere a los recursos movilizados por el sector privado así como organizaciones no gubernamentales, fundaciones y académicos. Si no se cuenta con datos confiables, dejar esta fila vacía. Véase también la pregunta 1.2.
 - (4) La AOD puede ser bilateral o multilateral. La AOD bilateral se refiere a las contribuciones de agencias gubernamentales donantes, a todos los niveles, a países en desarrollo. La AOD multilateral se refiere a los fondos obtenidos a través de instituciones financieras internacionales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Banco Mundial y los fondos y programas de las Naciones Unidas. Incluya las categorías que utilizó para completar la pregunta 1.1 en la sección I.
 - (5) Puede informar sobre compromisos o desembolsos reales de AOD/OFO. Aplique la misma categoría utilizada en la pregunta 1.1 de la sección I anterior.
 - (6) La financiación para la diversidad biológica no solo incluye la financiación para acciones directas para proteger la diversidad biológica, sino también la financiación relacionada con medidas en sectores diferentes (p. ej. agricultura, silvicultura, turismo) con el fin de promover iniciativas respetuosas con la diversidad biológica que tengan otros propósitos primordiales (p. ej. enfoques basados en los ecosistemas para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo). Le rogamos que marque la casilla correspondiente si las cifras facilitadas incluyen recursos directa o indirectamente relacionados con la diversidad biológica. Aplique la misma categoría utilizada en la pregunta 1.1 de la sección I anterior.
 - (7) En anteriores presentaciones de informes en virtud del marco preliminar de presentación de informes, muchos miembros del CAD de la OCDE utilizaron la “metodología de los marcadores de Río” con arreglo a la base de datos del CAD de la OCDE, para informar sobre AOD relacionada directamente con la diversidad biológica (marcador “principal”) y relacionada indirectamente con la diversidad biológica (marcador “importante”). Indique si aplicó esta metodología y, si no fuese así, proporcione una breve explicación sobre la metodología que aplicó.
 - (8) Si proporcionó una cantidad total que incluye recursos relacionados indirectamente con la diversidad biológica, indique el coeficiente utilizado para las cantidades globales relacionadas directa e indirectamente con la diversidad biológica. Use el mismo coeficiente utilizado en la pregunta 1.1 de la sección I anterior.
 - (9) Indique niveles (medios) de confianza (alto, medio, bajo).
 - (10) Aquí puede facilitar otras observaciones metodológicas o comentarios.

1.2 ¿Ha adoptado su país medidas para alentar al sector privado, así como a organizaciones no gubernamentales, fundaciones y el sector académico a prestar apoyo a la aplicación del Plan Estratégico 2011-2020?

- (1) no
- (2) algunas medidas adoptadas
- (3) amplias medidas adoptadas

Si marcó (2) o (3) antes, por favor, proporcione información adicional aquí.

Es posible que desee proporcionar referencias cruzadas, según sea necesario, a su respuesta a la pregunta 8 de las directrices para el sexto informe nacional¹³ o en su informe sobre el logro de las Metas 1, 2, 3, 4, 16, 18 y 19 de Aichi para la Diversidad Biológica en virtud de la pregunta 10 de las directrices para el sexto informe nacional:

()

2. Inclusión de la diversidad biológica en prioridades y planes

¿Ha incluido su país la diversidad biológica en las prioridades nacionales o en los planes de desarrollo?

- (1) Aún no ha comenzado ()
- (2) Se ha logrado cierta inclusión ()
- (3) Inclusión amplia ()

Si marcó (1) o (2) antes, por favor, proporcione información adicional aquí.

Es posible que desee proporcionar referencias cruzadas, según sea necesario, a su respuesta a la pregunta 8 de las directrices para el sexto informe nacional¹⁴:

()

3. Valoración y/o evaluación de los valores

¿Ha valorado y/o evaluado su país los valores intrínsecos, ecológicos, genéticos, socioeconómicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad biológica y sus componentes?

- (1) aún no ha comenzado ()
- (2) se han realizado algunas valoraciones/evaluaciones ()
- (3) se han realizado amplias valoraciones/evaluaciones ()

Si marcó (2) o (3) antes, por favor, proporcione información adicional aquí.

Es posible que desee proporcionar referencias cruzadas, según sea necesario, a su respuesta a la pregunta 8 de las directrices para el quinto informe nacional o en su informe sobre el logro de la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica, en virtud de la pregunta 10 de las directrices para el quinto informe nacional:

()

¹³ Será modificado cuando las directrices para el sexto informe nacional estén disponibles. Véase la recomendación 5/10 del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio, párrafos 12 y 13 del proyecto de decisión.

¹⁴ Será modificado cuando las directrices para el sexto informe nacional estén disponibles. Véase la recomendación 5/10 del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio, párrafos 12 y 13 del proyecto de decisión.

4. Función de la acción colectiva y los mercados que no se basan en el mercado

4.1 ¿Ha evaluado su país la función de la acción colectiva, por ejemplo de comunidades indígenas y locales, y enfoques que no se basan en el mercado para movilizar recursos destinados al logro de los objetivos del Convenio?

- (1) no se requieren evaluaciones de este tipo ()
 (2) aún no ha comenzado ()
 (3) se han realizado algunas evaluaciones ()
 (4) se han realizado evaluaciones abarcadoras ()

Si marcó (3) o (4) antes, por favor, proporcione información adicional en relación con la pregunta 4.2 a continuación.

4.2 Proporcione información sobre la evaluación cuantitativa de la función de la acción colectiva emprendida por su país. Asimismo, proporcione una valoración de su confianza en la estimación (alta, media, baja; en su defecto, facilite un rango de estimaciones). Si es posible, proporcione datos de varios años.

Unidad de medición (1):		
Año	Contribución (1)	Confianza general
20xx		
20xx		
20xx		
20xx		
20xx		
Media		
Información metodológica: Según proceda, metodología empleada para evaluar la función de la acción colectiva y los enfoques que no se basan en el mercado: () Marco conceptual y metodológicos para evaluar la contribución de la acción colectiva a la conservación de la diversidad biológica ; () otro (por favor, especifique): (). Otros comentarios/observaciones metodológicas: ()		

Explicaciones adicionales:

- (1) Por ejemplo, el Marco conceptual y metodológicos para evaluar la contribución de la acción colectiva a la conservación de la diversidad biológica sugiere usar la superficie total conservada por medio de la acción colectiva dentro de las comunidades indígenas y locales.

5. Presentación de informes sobre los progresos realizados en materia de movilización de recursos

5.1 Indique, en la tabla siguiente, la movilización de recursos alcanzada para su país, por fuente, así como su respectiva contribución real para el déficit de financiación identificado.

Esta pregunta se refiere a la aplicación de su plan nacional de finanzas conforme a la pregunta 6 de la sección I anterior.

Añada filas a la tabla según sea necesario.

Moneda:

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020
(1) Déficit de financiación						
(2) Fuentes nacionales (total)						
<i>Fuente 1</i>						
<i>Fuente 2</i>						
<i>Fuente 3</i>						
(3) Flujos internacionales (total)						
<i>Fuente a</i>						
<i>Fuente b</i>						
<i>Fuente c</i>						
(4) Déficit restante						
(5) ¿Se ha reducido el déficit?						
(6) ¿Se ha reducido el déficit en general? () no; () sí, en cierta medida; () sí, significativamente						
Información/comentarios metodológicos adicionales: ()						

Explicaciones adicionales

- (1) El déficit de financiación previsto se tomaría de la columna (3) de la pregunta 5 en la sección I¹⁵. Tal vez desee actualizar las estimaciones a la luz de la información adicional; por ejemplo, una reducción en la financiación requerida resultante de la eliminación, reducción gradual o reforma de incentivos perjudiciales.
- (2) La contribución real para el déficit de financiación identificado por fuentes nacionales. Tal vez desee especificar con mayor detalle las fuentes reales que se movilizaron y sus respectivas contribuciones. En este caso, sustituya los espacios reservados y añada más filas según sea necesario.
- (3) La contribución real para el déficit de financiación identificado por fuentes internacionales. Tal vez desee especificar con mayor detalle las fuentes reales que se movilizaron y sus respectivas contribuciones. En este caso, sustituya los espacios reservados y añada más filas según sea necesario.
- (4) El déficit restante se calcula restando (3) y (2) de (1)¹⁶.
- (5) Proporcione una evaluación sobre si el déficit se redujo en el año pertinente (no; sí, en cierta medida; sí, significativamente).
- (6) Proporcione una evaluación general sobre si el déficit de financiación se redujo, marcando una de las casillas correspondientes.

¹⁵ La versión en línea del marco de presentación de informes traspasaría las cifras pertinentes automáticamente.

¹⁶ La versión en línea del marco de presentación de informes realizaría este cálculo automáticamente.

5.2 ¿Ha adoptado su país medidas para alentar al sector privado, así como a organizaciones no gubernamentales, fundaciones y el sector académico a prestar apoyo nacional para la aplicación del Plan Estratégico 2011-2020?

(1) no

(2) algunas medidas adoptadas

(3) amplias medidas adoptadas

Si marcó (2) o (3) antes, por favor, proporcione información adicional aquí.

Es posible que desee proporcionar referencias cruzadas, según sea necesario, a su respuesta a la pregunta 8 de las directrices para el sexto informe nacional¹⁷, o en su informe sobre el logro de las Metas 1, 2, 3, 4, 16, 18 y 19 de Aichi para la Diversidad Biológica en virtud de la pregunta 10 de las directrices para el sexto informe nacional:

()

¹⁷ Será modificado cuando las directrices para el sexto informe nacional estén disponibles. Véase la recomendación 5/10 del WGRI, párrafos 12 y 13 del proyecto de decisión.

Apéndice

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

A continuación se presenta una lista indicativa de posibles clasificaciones de actividades relacionadas con la diversidad biológica:

Transformación de las finanzas para la biodiversidad: Libro de trabajo de la Iniciativa Financiera de Biodiversidad (BIOFIN) para evaluar y movilizar recursos para lograr los Objetivos de Biodiversidad de Aichi y para implementar estrategias y planes de acción de biodiversidad nacional. Apéndices I y J.
<http://www.cbd.int/doc/meetings/fin/rmws-2014-04/other/rmws-2014-02-tbf-workbook-es.pdf>

Aid targeting the objectives of the Convention on Biological Diversity. OECD Guidance on Rio markers:
<http://www.oecd.org/dac/stats/46782010.pdf>

The Multilateral Environmental Agreements and the Rio Markers. Nota informativa preparada por la Unidad E6 de EuropeAid – "Recursos naturales", septiembre de 2010
http://capacity4dev.ec.europa.eu/system/files/file/15/01/2014_-_1445/eu_the_multilateral_environmental_agreementsand_the_rio_markers_en.pdf
